

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 02 de Marzo de 2020

Señores:

Junta General de Accionistas de: **COMPAÑIA DE ENSEÑANZA MARTILLO SAA S.A.**

Ciudad.-

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones de Comisario de la Compañía, me permito presentar a ustedes el informe anual, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías; y el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia: Resolución No.92-1-4-3-0014 publicado en el Registro oficial No.44 el 13 de octubre de 1992, en los siguientes términos:

### INFORMACION GENERAL:

La compañía **COMPAÑIA DE ENSEÑANZA MARTILLO SAA S.A.** se constituyó el 03 de febrero del año 2014, es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas y está bajo la vigilancia, control y fiscalización de la Superintendencia de Compañías, según el art. 431 de la ley de Compañías.

El objeto social de la compañía es *A la actividad de enseñanza de todo lo relacionado a la cocina como es gastronomía, pastillaje, decoración de tortas, preparación de productos alimenticios.*

El Capital Social de la Compañía asciende a \$ 800,00 dólares de los Estados Unidos de América, con un valor nominal de las acciones de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una,

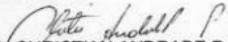
La representación legal, judicial y extrajudicial ejerce: el Gerente General, el señor **MARTILLO SAA DORA ALEXANDRA**.

En mi opinión los administradores de la compañía han observado el cumplimiento de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Estados Financieros objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas prácticas contables de general aceptación y dictadas por la Superintendencia de Compañías.

Las cifras contenidas en los referidos Estados Financieros, presentan razonablemente la situación de **COMPAÑIA DE ENSEÑANZA MARTILLO SAA S.A.** al 31 de Diciembre del 2019 y están correspondidas con los registros en los libros de contabilidad.

Por lo expuesto recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación de los estados financieros.

  
CPA, **CHRISTIAN ANDRADE P.**  
Reg. No.36374  
**COMISARIO**